

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES**

2221

DECRETO EXENTO N° _____/

LA CISTERNA,

07 JUN. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS : El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: La solicitud remitida por el Departamento de Patentes Comerciales, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

DECRETO:

I.- **APRUEBASE** la solicitud de Patente Microempresa Familiar que a continuación se indica, autorizando el giro propuesto por el contribuyente:

NOMBRE : CIFUENTES SOLAR HELDA
R.U.T. : 4.630.422-5
DIRECCION : JOSE URETA N° 838
GIRO : KIOSCO CON VENTA DE BEBIDAS, CONFITES, HELADOS
TODOS CON RESOLUCION SANITARIA Y BAZAR
CODIGO S.I.I. : 521900



NOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR ADMINISTRACION FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

POF/MTG/MGSN/olc